

# Marcelo Pecci: 3 casos de alto perfil que dirigía el fiscal paraguayo asesinado en Colombia

datos de BBC Mundo, *El comercio (diario peruano)*, 11.05.2022

Los casos que dirigía el fiscal paraguayo Marcelo Pecci, asesinado este martes en Colombia, eran variados y complejos, muchos de ellos altamente publicitados. Ahora las autoridades indagan si el atentado contra el funcionario, quien se encontraba en Barú, cerca de Cartagena de Indias en un viaje de luna de miel, tiene relación con alguna de las causas legales en las que participaba. Pecci, de 45 años de edad, era fiscal especial contra el Crimen Organizado en Paraguay. (...)

Aunque componen una larga lista desde los inicios de su carrera como fiscal en 2009, estos son tres de los casos más relevantes que dirigía Pecci.

**1. Operación a “A Ultranza Py”:** Esta operación contra el narcotráfico y lavado de dinero en Paraguay fue identificada por las autoridades del país como la más grande en su historia. El propósito era desarticular una organización criminal dedicada al trasiego de drogas a gran escala desde los países productores en Sudamérica, como Bolivia, hacia Europa. El esquema, de acuerdo con la gubernamental Agencia de Información Paraguaya, se basaba en transportar cocaína por contenedores agrícolas hasta varios puertos europeos. La pesquisa comenzó a finales de 2019 y las intervenciones judiciales se realizaron en febrero pasado. En esta investigación fueron encausados dos líderes de un importante grupo criminal: los hermanos Miguel Ángel Insfrán, a quien le decían Tío Rico y José Insfrán, quien era un político y pastor paraguayo. Las órdenes de arresto por estos crímenes eran 43 y algunas personas estaban relacionadas a altos funcionarios gubernamentales. El gobierno indicó que en los allanamientos fueron incautadas 9 aeronaves, 2 yates, 20 vehículos y 20 camiones de carga. También ganado y maquinaria agrícola. El valor de los bienes ascendía a unos \$US 100 millones.

**2. Atentado en San Bernardino:** Este atentado recibió una enorme atención mediática luego de que un grupo armado abrió fuego en el festival de música Ja’umina Fest en Paraguay, en el que se reunieron más de 15.000 personas el pasado enero. Ocurrió en el anfiteatro José Asunción Flores de la localidad de San Bernardino. Tras el ataque murieron dos personas y cinco resultaron heridas. Una de las víctimas fue la *influencer* de redes sociales Cristina “Vita” Aranda. En ese momento las autoridades dijeron que uno de los heridos era el objetivo del crimen. Se trata de José Luis Bogado Quevedo, alias Kure, presunto narcotraficante con orden de captura en Brasil. Aranda fue llevada con vida a un hospital, pero falleció minutos después. De hecho, el hombre fue más adelante testigo de este caso y fue el fiscal Pecci quien le tomó declaración, según medios paraguayos. Bogado Quevedo, además, es sobrino de Ronald Acevedo, gobernador del Departamento Amambay, este de Paraguay.

**3. Asesinato del empresario Mauricio Schwartzman:** Mauricio Schwartzman era un empresario paraguayo dueño de exportadoras de cuero que fue asesinado en el barrio Jara, en Asunción, el pasado 2021. De 52 años, recibió 14 disparos frente a su residencia. La hipótesis de las autoridades en el momento fue que el homicidio estuvo relacionado a un ajuste de cuentas por narcotráfico. Schwartzman, al parecer, también tenía un importante rol en la organización criminal investigada por la operación “A Ultranza PY”, reseñaron medios de ese país.

## Posibilidad de presentación oral

### Marcelo Pecci: 3 casos de alto perfil que dirigía el fiscal paraguayo asesinado en Colombia

#### INTRODUCCIÓN

**Artículo** del diario peruano *El Comercio* – mayo de 2022 – tema = el asesinato de un fiscal paraguayo que investigaba casos relacionados con el narco.

#### SÍNTESIS

1) **¿Qué?** Tentativa de explicar el asesinato de un fiscal por los casos que investigaba •

2) **¿causas?** Asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci en Colombia, donde pasaba su luna de miel • dirigía las investigaciones de varios casos muy sensibles • era fiscal especial contra el Crimen Organizado en Paraguay • en particular se ocupaba de tres causas legales muy conocidas en su país:

a/ Operación a “A Ultranza Py”: operación contra el narcotráfico y lavado de dinero para desarticular una organización criminal dedicada al trasiego de drogas a gran escala desde los países productores en Sudamérica, como Bolivia, hacia Europa. Inicio de la investigación en 2019, intervenciones judiciales en febrero de 2022. 43 órdenes de arresto, de las cuales un político y personas relacionadas a altos funcionarios gubernamentales. El valor total del material incautado ascendía a unos 100 millones de dólares.

b/ Atentado en San Bernardino: enero de 2022, un grupo armado abrió fuego en un gran festival de música en Paraguay (15 000 personas), dos muertos y cinco heridos, de los cuales una famosa *influencer* y un presunto narcotraficante con orden de captura en Brasil, sobrino de un gobernador paraguayo.

c/ Asesinato del empresario Mauricio Schwartzman: empresario paraguayo asesinado en 2021 durante un posible ajuste de cuentas por narcotráfico. El fallecido al parecer, también tenía un importante rol en la organización criminal investigada por la operación “A Ultranza PY”.

3) **¿consecuencias?** los tres casos tienen relaciones directas o indirectas con el narcotráfico • Se nota en los tres casos la colusión entre criminalidad y poder político en Paraguay. • las autoridades indagan si el atentado contra el funcionario tiene relación con alguna de estas causas legales.

#### PROBLEMÁTICA POSIBLE

Eliminar a los que molestan, una “tradición” en América Latina.

#### Pistas de COMENTARIO

1. **“plata o plomo”**: la famosísima frase atribuida al criminal Pablo Escobar es como un resumen de parte de la historia de América Latina, donde se resuelven los problemas corrompiendo o matando al que estorba. Cabe recordar que TODOS los principales protagonistas de la Revolución Mexicana (1910-1920) murieron asesinados (Villa, Zapata, Carranza, etc...). El revolucionario nicaragüense Sandino fue asesinado por el dictador Somoza en 1934; el dictador Pinochet hizo ejecutar al general Bachelet (que no quería participar en el golpe de Estado) en 1974, también hizo asesinar al general Pratt en Argentina en 1974 y a Orlando Letelier (ex ministro de Allende) en Nueva York en 1976. Dos candidatos a presidente fueron asesinados en pleno mitin electoral: Luis Carlos Galán (Colombia, 1989) y Luis Donaldo Colosio Murrieta (México, 1994). En ambos casos, se trataba de hombres cuyo programa hacía peligrar intereses de potentes grupos: promesas de extraditar a los narcos a los EEUU en el caso del colombiano; promesa de reducir la hegemonía institucional del PRI para el mexicano. A esta lista, más que incompleta, debería añadirse una interminable letanía de líderes sindicales, ecologistas, indígenas, políticos que pagaron con la vida su compromiso. Basta con mencionar a Berta Cáceres, ecologista e indígena hondureña.

2. **“suicidio” del fiscal Alberto Nisman (ver complemento 1)**: el 18 de enero de 2015 se descubrió el cadáver de un famoso fiscal argentino, una bala en la cabeza. La justicia concluyó a un homicidio camuflado en suicidio. El fiscal debía presentarse el 19 de enero de 2015 ante el congreso argentino para exponer su denuncia contra la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), hoy vicepresidenta, por presunto encubrimiento a varios sospechosos de terrorismo iraníes, responsables del mayor atentado antisemita cometido en Argentina, una bomba en la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994 (85 fallecidos y 300 heridos) todavía impune. Hasta hoy, no se ha hallado ninguna prueba incuestionable y el asesinato del fiscal sigue tan impune como el atentado a la AMIA que él investigaba en el momento de su muerte.

#### Pistas de CONCLUSIÓN

Potencia e internacionalidad del narcotráfico, con la más que probable complicidad de políticos corruptos.

## Complemento 1: ***Siete años de misterios en torno a la muerte del fiscal Alberto Nisman***

Javier Castro Bugarín, *EFE*, 18.01.2022

Siete años después de la misteriosa muerte del fiscal Alberto Nisman, la Justicia argentina continúa sus pesquisas para esclarecer las dos grandes incógnitas que sobrevuelan este caso: quién puso fin a su vida y por qué.

El procurador fue hallado muerto, por un disparo en la cabeza, en la noche del 18 de enero de 2015, horas antes de presentarse ante el Congreso para exponer su denuncia contra la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), hoy vicepresidenta, por presunto encubrimiento a varios sospechosos de terrorismo iraníes.

Su fallecimiento, investigado en un primer momento como un suicidio, fue catalogado como "homicidio" por la Cámara Federal de Casación Penal en junio del 2018, una valoración que no convence a todos los argentinos.

(...) La muerte de Nisman también impactó de lleno en la investigación del mayor atentado perpetrado en suelo argentino hasta la fecha: el ataque contra la sede de la AMIA en 1994, que se saldó con 85 fallecidos y 300 heridos y continúa impune.

En opinión de Jorge Knoblovits, presidente de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), el compromiso de Nisman fue "determinante" para intentar aclarar este suceso, que la Justicia argentina atribuye a ex altos cargos del Gobierno de Irán y a la organización chií libanesa Hizbulá.

Nisman, que lideraba la investigación de ese atentado, había presentado cuatro días antes de su muerte una denuncia contra varios miembros del Poder Ejecutivo, entre ellos Cristina Fernández, por la firma de un "memorando de entendimiento con Irán" en 2013 que según el fallecido fiscal buscaba encubrir a los sospechosos iraníes.

Una acusación que la actual vicepresidenta siempre ha negado, al asegurar que ese acuerdo solo buscaba formalizar una investigación conjunta del ataque.

La muerte de Nisman (...) todavía divide a muchos argentinos en función de su afinidad política: así, algunos seguidores del oficialismo sostienen que el fiscal se suicidó; mientras que muchos de los partidarios de la oposición claman que fue asesinado.

"La Justicia tiene que trascender e imponer su verdad (...). En este país, la Justicia parece que no tiene la última palabra, sino que es el punto de partida para que muchos opinólogos y autores de relatos cuestionen lo que dice uno de los poderes básicos de la República", lamenta Federico Casal, abogado de la familia Nisman. Para el presidente de la DAIA, una entidad que este año no celebrará actos presenciales de homenaje a Nisman por el avance de la pandemia, la muerte del fiscal debe ser considerada como un "magnicidio". "El atentado contra edificios de la comunidad judía en la ciudad de Buenos Aires y la muerte del fiscal Nisman no es un tema de la comunidad judía, es un tema pendiente de resolución de toda la República Argentina", concluye Knoblovits.

## Complemento 2: ***La desprotección de Pecci***

Hugo Acero Velásquez, *El Tiempo (diario colombiano)*, 23.05.2022

Todas las hipótesis apuntan a que los autores intelectuales y materiales fueron estructuras criminales transnacionales ligadas al narcotráfico que actúan en distintos

países de la región, quienes pudieron planear, coordinar el seguimiento desde Paraguay y asesinarlo en Colombia.

El fiscal especializado contra el crimen organizado lideró la investigación que se adelantó en contra del ciudadano libanés Nader Mohamad Farhad, quien tenía dos pedidos de extradición de Estados Unidos. Encabezó la operación Zootopia, en la que se desmanteló la mayor estructura aérea de la facción criminal brasileña Primer Comando Capital (PCC) en Paraguay y logró el decomiso de 500 kilos de cocaína. Formó parte de la operación A Ultranza Py, en contra del crimen organizado y el narcotráfico, junto con el Ministerio Público, la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), la Policía de la Unión Europea (Europol) y la DEA.

Por los riesgos que representaban estas investigaciones, el fiscal en Paraguay contaba con escoltas y un grupo de seguridad que andaba en camionetas blindadas. ¿Por qué si adelantaba estas investigaciones en contra del crimen transnacional no contaba con un esquema de protección que, además, cubriera los desplazamientos y la estadía fuera del país?

En este punto, después de lo sucedido, se dan respuestas que no eximen la responsabilidad del Estado paraguayo: se dice que, por una decisión familiar, el fiscal Pecci había viajado a Cartagena sin su esquema de seguridad; funcionarios en Paraguay dicen que no se les informó sobre su desplazamiento a Colombia, y menos a las autoridades colombianas de su llegada al país. Algunos otros, casi que culpabilizan al fiscal de su muerte, como lo hizo la diputada del Partido Colorado Jazmín Narváez, quien dijo: “Se fue sin guardia, a cuerpo gentil y, como se dice vulgarmente, se regaló”.

Tras lo sucedido y las respuestas dadas hasta ahora, se hace evidente una serie de fallas del esquema de seguridad que se le había proporcionado. El jefe de ese esquema, que debería ser un profesional en este campo, no era el que lo manejaba y lo dirigía, sino el fiscal, quien decidía cuándo y dónde requería de la seguridad. Con los riesgos que tenía, por las investigaciones que desarrollaba, su esquema debería estar activo todo el tiempo dentro y fuera del país. Los funcionarios encargados de su seguridad, no solo los escoltas, deberían conocer todos los movimientos del fiscal y los riesgos a que estaba expuesto y con base en esto determinar la seguridad requerida en cada momento. El Estado e inclusive las agencias internacionales que trabajaban con él en contra del crimen organizado debieron garantizarle su seguridad dentro y fuera del país, de acuerdo con estudios previos de riesgo identificados.

Seguramente, el Estado paraguayo va a tener que responder por la desprotección a que dejó expuesto al fiscal. Algunos dirán que los únicos responsables son los asesinos materiales e intelectuales, a quienes, desde luego, hay que identificar, perseguir, detener, judicializar y condenar como corresponde. Otros dirán que fue culpa del fiscal, quien no informó u ordenó que no requería de seguridad en su viaje a Colombia, pero lo cierto es que la obligación de cualquier esquema de seguridad es proteger al “personaje” y son ellos los que evalúan la situación y determinan lo que hay que hacer, y no el protegido. En este caso, el esquema de seguridad que le asignó el Estado paraguayo al fiscal no fue profesional y no cumplió con su deber.